



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 2041-2019

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 588/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 480/19 del Consejo Superior, de fecha 17 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el miércoles 24 de abril de 2020, con el fin de elegir los Consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa., y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 24 de abril de 2020, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	hasta el 26/02/2020
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	hasta hs. 13:00 del 04/03/2020
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el 12/03/2020
Publicidad de padrones provisorios ( <i>periodo de tachas e inclusiones</i> )	desde el 13/03/2020 hasta el 19/03/2020
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta el 25/03/2020
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	hasta el 30/03/2020
Recepción de Listas de Candidatos y avales	hasta hs. 19:00 del 06/04/2020
Oficialización de Listas	09/04/2020
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede Regional.	hasta el 17/04/2020
Cierre de Campaña Electoral	22/04/2020 a horas 00:00



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 588/19

Actividad	Fechas
Acto Eleccionario	24/04/2020 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta hs. 19:00 del 29/04/2020
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Segunda Vuelta	30/04/2020

ARTÍCULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL de SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA que estará integrada por las siguientes personas:

**TITULARES**

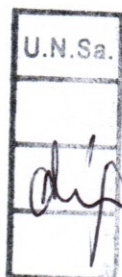
- José Manuel ROLDÁN
- Mariana Marisol TEJERINA
- María Cristina DOMINGUEZ

**SUPLENTES**

- Pablo Sergio DINOTO
- Cristian Gabriel VILAHUR
- Jorge Ricardo PÉREZ

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2041-2019